



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/3

Asunción, de julio de 2020

Señor

Don Oscar Salomon

Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a las y los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF. ARMADAS DE LA NACION, Y CON LAS RESPONSABILIDADES DEVENIDAS DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EN LA QUE IMPONE ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD DE LA VIDA, QUE SE ESCLAREZCA EL ASESINATO DEL SUBOFICIAL DE TERCERA MARCOS AGÜERO GONZALEZ DE 22 AÑOS Y EL ATROPELLO DE DOMICILIO, SECUESTRO Y TORTURA DE 35 PERSONAS INCLUIDOS MENORES, A FIN DE DEVOLVER AL ESTADO PARAGUAYO SU EXPRESO CARÁCTER DEMOCRATICO”**, con la siguiente:

Exposición de Motivos

CONSIDERANDO

El señor Presidente de la República, en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, y con las responsabilidades devenidas de la Constitución Nacional, en la que impone estricta observancia de la defensa de la integridad de la vida humana como primer bien jurídico, y por lo tanto se condena todo asesinato, atropello de domicilio, terrorismo, secuestro y tortura, con el agravante de que estas acusaciones son contra personal militar al servicio del Estado Paraguayo.

TOMANDO EN CUENTA

Que el miércoles 15 de junio del corriente año, en los sucesos en cuestión se cometió asesinato, atropello de domicilio, secuestro y tortura, abuso de autoridad.

SIENDO QUE

La comunidad del Barrio de San Miguel y Remancito de CDE proporcionó pruebas filmicas y fotográficas de abusos y torturas, como prueba testimonial ante los medios de prensa, por atropello a domicilio; es importante instar para proponer desde este Poder del Estado determinaciones al facultado, que el Estado



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

paraguayo no actúa con modos de Terrorismo de Estado, o si lo hace en pasajes de tiempo, lo puede reparar tomando medidas jurídicas inapelables contra los responsables, con sujeción a normas procesales oportunas. Sin argüir excusas como la destrucción de la "escena del crimen", o extremos como estos, que invalidan la conclusión de la verdad.

POR TODO LO ANTERIOR

Instamos al Presidente de República a facilitar todas las investigaciones a las autoridades pertinentes, esencialmente accionar en nombre del pueblo como corresponde y le obliga la ley.

En espera de conseguir el acompañamiento de los señores senadores y senadoras a esta Declaración, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira
Senador de la Nación**

**Carlos Filizzola
Senador de la Nación**

**Fernando Lugo
Senador de la Nación**

**Hugo Richer
Senador de la Nación**

**Esperanza Martínez
Senadora de la Nación**

**Jorge Querey
Senador de la Nación**

**Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación**



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

3/3

DECLARACIÓN N°

“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE COMANDANTE EN JEFE DE LAS FF. ARMADAS DE LA NACION, Y CON LAS RESPONSABILIDADES DEVENIDAS DE LA CONSTITUCION NACIONAL, EN LA QUE IMPONE ESTRICTA OBSERVANCIA DE LA DEFENSA DE LA INTEGRIDAD DE LA VIDA, QUE SE ESCLAREZCA EL ASESINATO DEL SUBOFICIAL DE TERCERA MARCOS AGÜERO GONZALEZ DE 22 AÑOS Y EL ATROPELLO DE DOMICILIO, SECUESTRO Y TORTURA DE 35 PERSONAS INCLUIDOS MENORES, A FIN DE DEVOLVER AL ESTADO PARAGUAYO SU EXPRESO CARÁCTER DEMOCRATICO”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

DECLARA:

- Artículo 1º.-** Instar al Presidente de la República en su carácter de Comandante en Jefe de las FF.AA., el de imprimir el mayor celo a las pruebas que den esclarecimiento inequívoco, al asesinato del **Sub-oficial de Tercera MARCOS AGÜERO GONZALEZ.**
- Artículo 2º.-** Exhortar a que el Poder Ejecutivo realice la separación inmediata de los jefes Marinos del cuerpo operativo involucrado en los sucesos señalado, sean estos Oficiales o Sub oficiales, y a poner a disposición, a las Fuerzas Armadas para la investigación y el castigo a los responsables comprobados, del operativo a cargo de la Marina.
- Artículo 3º.-** Repudiar la acción de la Marina en los sucesos aludidos, por ser claramente muestra de actuaciones de Terrorismo de Estado, e instar a que el Poder Ejecutivo realice el mismo repudio público de esos hechos.
- Artículo 4º.-** De Forma. -

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación